



Expediente: 1396/22

Carátula: OSORES ALVARO DANIEL S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **28/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20172685405 - BANCO MACRO SA, -ACREEDOR 90000000000 - OSORES, ALVARO DANIEL-ACTOR/A 20121619416 - JORGE. ANTONIO JESUS-SINDICO

20078387565 - BENEDICTO FERNANDEZ, LUIS AUGUSTO RAMON-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES Nº: 1396/22



H102325869058

JUICIO: "OSORES ALVARO DANIEL s/ QUIEBRA DECLARADA". EXPTE. Nº 1396/22

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: JORGE, ANTONIO JESUS - 26/11/2025 16:34.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Atento a lo solicitado, líbrese oficio al Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, para que coloque en plazo fijo, por períodos mensuales renovables automáticamente, la sumas depositadas en la cuenta judicial N° 5-622-0954347822-2, a la orden de este Juzgado y correspondiente a la presente causa, incluyendo las acreditación que posteriormente se registren en dicha cuenta bancaria. **Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación.** IL1396/22

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:

CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.